RESOLUCIÓN Nº 17031/17

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL DICTAMEN Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DALMI S.R.L.; DEL LLAMADO REALIZADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 11 de Diciembre de 2017.

VISTA: La necesidad de contratar a empresas para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

CONSIDERANDO: Que, según Dictamen del Comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a favor de la firma IN DESING S.R.L. y fue adjudicado según resolución INCOOP N° 17.021/17 de fecha 07 de diciembre del año 2017.

Que, según la Rectificación de Dictamen del comité de evaluación eleva nuevamente la sugerencia de adjudicación a favor de la firma DALMI S.R.L.; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que, en virtud al inc. c) del Art. 15 de la Ley 2157/03 "Que regula el funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo", que establece: Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1° APROBAR, la rectificación del Dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas correspondiente al llamado realizado por Contratación Directa para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para el Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

2° RECTIFICAR, el Art. 1° de la Resolución INCOOP N° 17.021/17 a favor de la firma DALMI S.R.L.; dando un monto total por la compra de Gs. 54.191.500 (Guaraníes cincuenta y un millones, ciento noventa y un mil, quinientos) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 - Actividades Centrales; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resmas de papel tamaño A4.	1,500	19,050	28,575,000
2	Resmas de papel tamaño Oficio.	1,300	21,750	28,275,000
3	Sobre Manila	1,000	3,355	3,355,000
4	Archivador definitivo tamaño Oficio.	1,000	300	300,000
TOTAL				**Gs. 54.191.500**

2° RATIFICAR los Art. 2°, 3°, 4° y 5° de la Resolución INCOOP N° 17.021/17.----------

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo